



Real Federación
Española de Vela



FEDERACION
BALEAR DE VELA



COPA DE ESPAÑA 2024

Techno 293 O.D-Techno Plus-iQFoil Infantil y Juvenil

CLUB NÀUTIC SA RÀPITA
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA
FEDERACIÓN BALEAR DE VELA

25 al 28 de marzo 2024

Anuncio de Regatas

La Copa de España 2024 para la Clases: Techno 293 O.D, Techno Plus e iQFOIL s19/s17 y s15, se celebrará en el Club Nàutic Sa Ràpita, entre los días 25 al 28 de marzo del 2024, ambos inclusive.

Será organizada por el Club Nàutic Sa Ràpita, por delegación de la Real Federación Española de Vela, en colaboración con la Asociación Española de las Clases Techno e iQFOIL.

La notación [NP] en las reglas que rigen esta regata hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre tablas. Esto modifica RRV 60.1(a)

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las reglas tal como se define en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing 2021-2024, incluido el Apéndice B "Reglas para Regatas de Windsurf en Flota"
- 1.2 [DP] Las Reglas de la Clases participantes
- 1.3 El Reglamento de Competiciones de la R.F.E.V.
- 1.5 [DP] Las Reglas de Equipamiento de World Sailing y las instrucciones de equipamiento que forman parte de las instrucciones de regatas.
- 1.6 La RRV 90.3 (e) es de aplicación.
- 1.7 La RRV B8.A8 se sustituye por la A8.
- 1.8 [NP][DP] Todo regatista y personal de apoyo seguirán cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización.

2. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles a partir del día 20 de marzo de 2024 en la web de la regata.

www.regatas.cnrápita.com



Real Federación Española de Vela



FEDERACION BALEAR DE VELA



3. CLASES PARTICIPANTES. CATEGORÍAS

3.1 La Copa de España de las Clases Techno, 293 OD, Techno Plus e iQFoil, se navegará en las siguientes categorías:

- Techno 293: Sub-13 (mas y fem)
- Techno 293 OD.: Sub-15 y Sub-17 (mas y fem)
- Techno Plus (mas y fem)
- Techno Plus sub-19 (mas y fem)
- iQFoil sub-19, Sub-17 y Sub-15(mas. y fem).

3.2 Los regatistas Sub-13, Sub15, Sub-17 y Sub-19 no deberán haber cumplido esa edad a fecha 31 de diciembre del año del campeonato

4. ELEGIBILIDAD

4.1 Todos los participantes con residencia legal en España o que representen a un Club español, estarán en posesión de la licencia federativa RFEV 2024, ser miembros en vigor de la Asociación Española de su Clase y cumplir los requisitos de Elegibilidad de World Sailing reflejados en la Reglamentación 19 de la WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación. Regatistas sin residencia legal en España y que no estén en posesión de licencia federativa deberán contar con un seguro de responsabilidad civil con una cobertura mínima de 330.000€ válido para participar en regatas.

4.2 De acuerdo con el Reglamento de Competiciones de la RFEV, esta regata es abierta y no limitada. La RFEV se reserva a invitar de forma individualizada a regatistas extranjeros previa solicitud de estos.

4.3 Todos los regatistas y entrenadores deberán cumplir con el apartado 2.4.5 del Reglamento de Competiciones de la RFEV, todas las inscripciones se realizarán directamente por las Federaciones Autonómicas.

4.4 Los entrenadores deberán ser técnicos deportivos de grado medio o superior (TD2-TD3) y estar en posesión de la licencia federativa de técnico RFEV 2024.

4.5 Todos los regatistas menores de edad deberán estar asociados obligatoriamente a un técnico deportivo con embarcación de apoyo con una ratio de no más de 10 regatistas por entrenador.

5. INSCRIPCIONES

5.1 Las inscripciones de regatistas y entrenadores se realizarán online antes del 05 de marzo del 2024 a través de la web: <https://www.cnrpita.com/>

5.2 Los derechos de inscripción son:

CLASE	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN
TODAS	60€
ENTRENADORES	30€
PERSONAL DE APOYO DISTINTO A ENTRENADORES	90€

5.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de aceptar inscripciones fuera de plazo en cuyo caso tendrán una penalización del 50% sobre los derechos de inscripción.



Real Federación
Española de Vela



FEDERACION
BALEAR DE VELA



- 5.4 Los derechos de inscripción se pagarán a través del TPV de la web de la regata, a favor del Club Nàutic Sa Ràpita
- 5.5 Las tarjetas de clase y documentación de la neumática se remitirán al correo electrónico:
vela@cnrapita.es
- 5.6 Una inscripción no se considera completada hasta haber completado el proceso de registro y haber abonado los derechos de inscripción.

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

- 6.1 Cada jefe de equipo/entrenador deberá registrarse a él y a los regatistas que da apoyo y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 18:00 horas del día 25 de marzo del 2024.
- 6.2 El registro de Participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
- Licencia Federativa Habilitada de Deportista 2024.
 - Formulario sobre Protección de Datos y uso de Imágenes debidamente relleno y firmado por los tutores legales o regatistas según corresponda.
 - Autorización del tutor legal en caso de regatistas menores de edad
 - Tarjeta de la Clase de la temporada en curso.
 - En caso de regatistas no españoles o sin residencia legal, seguro de responsabilidad civil a terceros con una cobertura mínima de 330.000€
 - Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
 - DNI o documento acreditativo de la edad.
 - Formulario de Control de Equipamiento debidamente cumplimentada.
- 6.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
- Licencia Federativa Habilitada de Técnico Deportivo (Nivel 2 o 3) 2024.
 - Tarjeta de habilitación profesional expedida por el CSD.
 - Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
 - Titulación para el manejo de la embarcación.
 - Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 300.000 €. y para todos los tripulantes que vayan a bordo.
 - Certificado de navegabilidad o ROL de la embarcación en vigor.
 - Relación de regatistas a los que da apoyo.
- 6.4 El registro del personal de apoyo con embarcación distinto al de entrenador, queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los documentos establecidos en el punto 6.3 con la excepción de la Licencia Federativa de Técnico Deportivo en vela



Real Federación Española de Vela



7 PROGRAMA

7.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
25/03/2024	10h00 a 18h00	Control de Equipamiento. Registro participantes y entrenadores
	18h30	Reunión de jefes de Equipos
26/03/2024	12h00	Señal de Atención 1ª Prueba Pruebas
27/03/2024	12h00	Pruebas
28/03/2024	12h00	Pruebas
	17h00	Entrega de Premios

7.2 9 pruebas están programadas para cada Clase, **excepto para la Clase iQFoil que tienen programadas (15) pruebas**, dos de las cuales deben completarse para que la Copa de España sea válida.

7.2.1 El último día de regata no se dará una Señal de Atención después de las 16:00 h

8 FORMATO DE COMPETICIÓN

8.1 En las Clases Techno 293 y Techno Plus cada Clase/categoría navegará en un solo grupo, excepto que si hubiera más de 70 inscritos en dicha clase/categoría el formato de competición sería en grupos, con una serie clasificatoria y una final, cuyo sistema vendrá especificado en las Instrucciones de Regata.

8.2 En la Clase iQFoil el formato será el descrito en el apartado 3.2.4 del reglamento de competiciones RFEV

9. MEDICIONES, SELLADO DE VELAS Y EQUIPO [DP]

9.1 El control de equipamiento se realizará durante el día 25 de marzo 2024 tal y como está dispuesto en el apartado 7.1.

9.2 Ninguna tabla podrá competir usando equipamiento que no esté debidamente sellado.

9.3 Las tablas se presentarán a inspección con todo el equipamiento que usará en regata.

9.4 Durante los días de regata se podrán efectuar controles de medición en cualquier momento.

9.5 Según las inscripciones, se publicará un orden de horario de medición, de obligado cumplimiento.

10. CLASIFICACIONES.

10.1 Se establecerán clasificaciones independientes de cada una de las categorías debidamente constituidas.

10.2 En las clases Techno 293 OD y Techno Plus, se publicarán clasificaciones separadas por géneros siempre que en una clase o categoría naveguen al menos 10 regatistas de género femenina, 8 en la Clase iQFoil, apartados 2.4.4 y 3.2.4 del reglamento de competiciones RFEV.



Real Federación
Española de Vela



FEDERACION
BALEAR DE VELA



11. EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS [NP][DP]

- 11.1 Una embarcación por Federación Autonómica o Club tendrá atraque gratuito en las instalaciones del evento durante los días de competición siempre que se hayan registrado conforme al apartado 6 de este Anuncio de Regatas y lo hayan solicitado expresamente.
Si es necesario se podrá admitir otras embarcaciones por Federación Autonómica siempre y cuando sea para cumplir con el RD 62/2008.
- 11.2 Todas las embarcaciones deberán ir identificadas en todo momento con la bandera de su Comunidad Autónoma o de cualquier otra forma que quede claramente identificada.
- 11.3 Se podrá exigir a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos a hacer uso del chaleco salvavidas mientras se hallen a flote, así como a estar provistos de una emisora VHF operativa por cada embarcación.

12. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCION DE DATOS

- 12.1 Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva a las entidades organizadoras y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a la clase participante.
- 12.2 Los participantes que así lo hayan autorizado, conceden al patrocinador(es) y a la autoridad organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.
- 12.3 Los participantes se comprometen a no usar, realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución o comunicación de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización de las entidades organizadoras.
- 12.4 En cumplimiento de lo que dispone la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales (LOPD) y otras disposiciones vigentes, se informa que los datos personales aportados serán tratados por las entidades organizadoras (corresponsables del tratamiento) y se utilizarán para que estas entidades puedan llevar a cabo la prestación de sus servicios, la gestión de relaciones con los clientes, socios y otros interesados, administración interna, gestión económica, comunicaciones informativas, promocionales y comerciales a través de los medios de contacto facilitados por los interesados o usuarios, así como desarrollo y gestión de acciones, actividades y eventos deportivos que se lleven a cabo por dichas entidades o en las instalaciones de las mismas (puerto deportivo, escuela de vela, etc.). Sus datos serán conservados mientras existan dichos fines, exista alguna previsión legal de conservación o durante el tiempo prudencial necesario en el que pueda surgir alguna petición o reclamación prevista en ley. Transcurrido este tiempo los datos serán eliminados asegurando su confidencialidad.
- 12.5 Particularmente la captación y uso de datos audiovisuales en los que el usuario aparezca serán tratados para promoción, difusión y tareas de comunicación del evento o actividades que se desarrollen por cualquier de los citados corresponsables. Esto implica necesariamente que su imagen pueda aparecer publicada en medios de comunicación, medios de prensa, webs y redes sociales por solicitud o administración directa de las entidades organizadoras u otros



Real Federación
Española de Vela



corresponsables. Renunciando el titular sobre cualquier derecho de uso y explotación de las imágenes sin limitación geográfica ni temporal a favor de la asociación. Los datos facilitados, incluidas las imágenes, podrán ser comunicados a los organizadores, federaciones, patrocinadores del evento, y otros interesados legítimos, siempre con las limitaciones previstas en ley y exclusivamente para las finalidades aquí descritas.

- 12.6 No obstante, tienen derecho a revocar este consentimiento en cualquier momento y a ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición a las entidades organizadoras. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente podrá presentar una reclamación ante la agencia española de protección de datos.

13 TITULOS Y TROFEOS

- 13.1 La Real Federación Española de Vela otorgará Placa de Campeón de la Copa de España al vencedor en cada una de las clases y categorías debidamente establecidas de acuerdo con el apartado 2.4.4 y 3.1 del Reglamento de Competiciones de la RFEV.
- 13.2 El listado de Trofeos se publicará en el TOA antes del inicio de las pruebas.

14. DECLARACIÓN DE RIESGO

- 14.1 La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Los regatistas y en su nombre el personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:
- 14.1.1 Son conscientes del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
- 14.1.2 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.
- 14.1.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.
- 14.1.4 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;
- 14.1.5 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.
- 14.1.6 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en las circunstancias.
- 14.1.7 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/evento celebrado durante la regata.